



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 65/18
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 04/12/18 – HORA: 12:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2018-03033 - FCV

Corrientes, 23 de noviembre de 2018

Señores

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

Renglón	Cantidad	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	Unitario	Total
01	1 (una)	AMOLADORA ANGULAR de 115 mm de 1° marca de 1000 w mínimo, con sistema de expulsión de polvo, Interruptor anti-polvo tipo Paleta. Garantía mínima 1 (un) año.		
02	1 (un)	TALADRO ELÉCTRICO de 13 mm con percutor, velocidad regulable y reversible de 1° marca de 700w mínimo. Garantía mínima 1 (un) año.		
03	1 (una)	FUENTE DE ALIMENTACIÓN Programable de 0- 50v / 15 Amper Dps5015. Garantía mínima 1 (un) año.		
04	1 (una)	ESTACIÓN DE SOLDADO Aire Caliente Smb Soldador Punta Cautín -700w de potencia – 48w de soldado -Temper. Cautín (200-480°C) – Temper. Aire (200-450°C). Garantía mínima 1 (un) año.		
05	1 (un)	TALADRO PERCUTOR Y ATORNILLADOR INALÁMBRICO con 20 o más Posiciones de Torque p/atornillado -Torque de 32 Nm o mas - Transmisión de 2 Velocidades - Luz LED - Mango Recubierto de Goma-2 Baterías de 1.3 Ah y cargador-Potencia de 18 Volts o más. Garantía mínima 1 (un) año.		
06	1 (una)	CORTADORA DE CONCRETO/pared 4”1/2 - 1300w – Kit para cortes húmedos. – 1° calidad. Garantía mínima 1 (un) año.		
07	2 (dos)	MÁSCARAS para soldar Fotosensibles.		
08	1 (un)	JUEGO DE 7 DESTORNILLADORES para electricista con aislación de 1000 V de 1° calidad.		
09	1 (un)	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES comunes, Planos y Philips -1° calidad.		
10	1 (un)	MAZO tipo minero 1 KG Nacional.		
TOTAL DE LA OFERTA				



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 65/18
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 04/12/18 – HORA: 12:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2018-03033 - FCV

NOTA: Deberán ser equipos nuevos sin uso. Presentar folletería ilustrativa con las características detalladas de los bienes que cotizan.

DESTINO: Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

TOTAL DE LA COTIZACIÓN: PESOS.....

.....
COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: QUINCE (15) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) DIAS.

FORMA DE PAGO: CONTADO CON CHEQUE CONTRAENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA.

LA UNNE ES AGENTE DE RETENCION ANTE AFIP Y DGR, AL MOMENTO DEL PAGO SE EFECTUARAN DICHAS RETENCIONES DE CORRESPONDER. ANTES DE LA EMISION DEL CHEQUE SE VERIFICARA LA SITUACION FISCAL ANTE AFIP Y SE REQUERIRÁ EL PAGO DEL IMPUESTO AL SELLO EN LA DGR CORRIENTES

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: por correo o personalmente a la siguiente dirección: Sargento Cabral 2139, Corrientes, Capital, CP. 3400. En cualquiera de estos casos podrá completar el presente formulario para presentar su oferta pero deberá especificar las características detalladas, medidas y la marca del bien que cotiza.

Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán **estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales** de acuerdo a lo que establece la Resolución General N° 4164/17 AFIP, NO DEBIENDO CONTAR CON DEUDA ALGUNA PARA SER ADJUDICADOS. La Institución realizará el procedimiento de consulta sobre la habilidad para contratar de los proveedores del Estado previa adjudicación.

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 39.000,00

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 65/18
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 04/12/18 – HORA: 12:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2018-03033 - FCV

CLÁUSULAS PARTICULARES:

Art. 1º) La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión de herramientas eléctricas y de mano según el detalle en la invitación.

Art. 2º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 39.000,00 (Pesos Treinta y nueve mil con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

La adjudicación se efectuará por renglón considerándose solo ofertas por renglones completos.

Art. 3º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 12:00 del día 04/12/2018. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art. 4º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 8 a 12 horas hasta las 11:59 del día 04/12/2018.

Art. 5º) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/17 APERTURA: 04/12/2018. HORA: 12:00.**

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiera, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta, cuando la oferta fuera presentada mediante nota, formulario o facsímil.

La oferta original deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP o de sujeto adherido al Régimen de Monotributo en todos los casos y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Podrá realizarse hasta una **(1) oferta alternativa**, la que será considerada solamente en caso de haber realizado el oferente una oferta principal completa.

Art. 6º) Además la oferta especificará:

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 55 Dec. 1030/16).
- b) El precio cotizado será el **precio final que se deba pagar por todo concepto**.
- c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Art.7º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de quince días (15) días contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a quince (15) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, **excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-**

Art.8º) La adjudicación será notificada al adjudicatario mediante Orden de Compra o provisión dentro de los diez (10) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 65/18
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 04/12/18 – HORA: 12:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2018-03033 - FCV

Art. 9°) El adjudicatario deberá **entregar los bienes adjudicados**, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), libre **DE GASTOS POR FLETES, ACARREOS, DESCARGAS, SEGUROS, ETC**, en la **Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE** - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art. 10°) La entrega de las cantidades adjudicadas deberá ser conforme al pliego y en los tiempos fijados. En caso de que se realizara fuera de los plazos de cumplimiento originalmente pactados, corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 102 del Dto. 1030/2016.

Art.11°) La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88° del Decreto 1030/16, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 89° de la norma citada.-

Art.12°) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al **CONTADO CON CHEQUE O TRANSFERENCIA - contra entrega de los bienes y Factura**, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

Para poder realizar la transferencia del pago, deberá proveer de todos los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito o transferencia, conteniendo tipo y número de cuenta, titular de la cuenta, Banco, CBU y CUIT. Además de un correo electrónico a fin de informar una vez realizada la operación.

Art.13°) La presente Contratación Directa se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición N° 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5° Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios.-

Art.14°) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).

Art.15°) FACULTAD De La Facultad De Ciencias Veterinarias: podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

Art.16°) Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán **estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales** de acuerdo a lo que establece la Resolución General N° 4164/17 AFIP. La Institución realizará el procedimiento de consulta sobre la habilidad para contratar de los proveedores del Estado previa adjudicación. Caso contrario será desestimado su oferta.

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

Lugar y Fecha: Corrientes, noviembre de 2018

.....
Sello y Firma del Proponente